



LUNES 12 DE ENERO DE 2026
AÑO CXIII - TOMO DCCXXXIII - N° 7
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL BARRIO PEIRANO

Convocatoria Por acta de la Comision Normalizadora se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria en la sede social en calle Yapeyu 619 Rio Cuarto para el dia 31-01-2026 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Consideración del Estado de Situacion Patrimonial al 31-12-2025 y demás documentos contables a la fecha; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con los normalizadores suscriban la presente; 3) Tratamiento del Informe Final de la Comision Normalizadora 4) Elección de Autoridades, Comisión Revisora de Cuentas y Junta electoral. Se pondra a disposicion en tiempo y forma estatutaria todos los documentos a los fines de su verificacion por parte de los socios.

3 días - N° 642112 - s/c - 12/1/2026 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUEBLO ITALIANO

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en la sede social sita en calle Salta N° 375, para el dia de 10 de febrero de 2026, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2025.

3 días - N° 642237 - s/c - 13/1/2026 - BOE

"CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, RETIRADOS PROVINCIAL Y NACIONAL DE HUERTA GRANDE PROFESOR RAUL MATTERA"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 12 de febrero de 2026, a las 20 horas, en sede social en Av. San Martín 716, Huerta Grande, Córdoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la

Comisión Revisora de Cuentas, Balances Generales y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 23, cerrado el 31 de mayo de 2024 y Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de mayo de 2025. 3) Asamblea fuera de término. Fdo. La Secretaria.

3 días - N° 642258 - s/c - 13/1/2026 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA SAN BARTOLOME

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en calle 25 De Mayo 821, el dia 15 de Enero de 2026, a las 18:00 hs, para tratar el siguiente orden del dia: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de los años 2022,2023,2024.- 3º) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino. 4º) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

1 día - N° 642390 - s/c - 12/1/2026 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL C.A 2 DE ABRIL ORGULLO ARGENTINO

La Asociación Civil C.A 2 de Abril Orgullo Argentino convoca a los Sres. asociados para el dia 13 de Febrero de 2026, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en López y Planes 3840, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Balances, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y Notas correspondiente a los ejercicios N° 1 finalizado el 31

de Diciembre de 2019, N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2020, N° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2021, N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2022, N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Elección de autoridades. San Francisco, Enero de 2026. La Comisión directiva

1 día - N° 642392 - s/c - 12/1/2026 - BOE

"(CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACION)"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 08 de enero del año 2026 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 27 de Enero de 2026, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Jaime Davalos S/N, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025; 3) Elección de autoridades; 4) Consideración de aumento de cuota anual de los socios; 5) Propuesta de modificación del reglamento interno 6) Declarar a socios honoríficos a Capovilla Lilian, Estrada Carmen, Moura Raquel y Bourge, Vivian. Fdo: La Comisión Directiva

2 días - N° 642400 - s/c - 13/1/2026 - BOE

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

ASOCIACION AMIGOS DEL RIO SAN ANTONIO – A.D.A.R.S.A.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el dia 14 de Enero de 2026, a las 18 hs. en la sede sita en calle Río San Antonio N° 501, San Antonio de Arredondo, Valle de Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de

la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondiente a los Ejercicios 2024 y 2025. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Pro Secretario – Tesorero – Pro Tesorero – 3 Vocales Titulares – 1 Vocal Suplente; Comisión Revisora de Cuentas: 2 Titular y Suplente y Elección de la Junta Electoral. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 640771 - \$ 12180 - 13/1/2026 - BOE

SAN BARTOLOME

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOMÉ

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/12/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2026 a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 hs en segunda convocatoria en caso de no juntar el quórum necesario. En la sede social de la asociación sita en Avenida de mayo N°714, Colonia San Bartolomé, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2025 4) Rectificación del Punto N°5 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2025. 5) Autorizados.

8 días - N° 641071 - \$ 22840 - 16/1/2026 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria Por Acta de Directorio de fecha 26/12/2025 se resolvió: Se convoca a los socios de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria del día 05.02.2026 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria, en el domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2º, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2025." 3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2026." 4º) CONSIDERACION

DE GESTION DEL DIRECTORIO. 5º) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2º, ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 30.01.2026. El Directorio.-

5 días - N° 641337 - \$ 24875 - 16/1/2026 - BOE

DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 26/01/2026 a las 15 hs en 1a convocatoria y a las 16 hs en 2a convocatoria en caso de fallar la primera, en Oncativo n° 101 ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea. 2)Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2024 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por inc 1º Art. 234 LGS. 3)Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dicho ejercicio. 4)Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio, aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS, si correspondiere. 5)Designación de autoridades. 6)Consideración de traslado de sede social. 7)Autorizaciones para realizar trámites de inscripción registral. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por Art. 238 LGS en la sede social: Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición la documentación sujeta a tratamiento de lunes a viernes de 10 a 15 hs dentro del plazo legal.

5 días - N° 641696 - \$ 38445 - 13/1/2026 - BOE

LOS REARTES

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA,

Citase a Asamblea Ordinaria de Accionistas del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 17 de enero de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del Club de Campo altos del Corral, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sito en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas

para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea. 3) Consideración y, en su caso, aprobación del Balance correspondiente al ejercicio periodo julio 2024, cierre junio 2025 puesto a consideración de la asamblea. 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 17 de enero de 2026 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultura del Club de Campo Altos del Corral, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sito en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea. 3) Informe sobre la obra de gas; 4) Consideración de lo tratado en cuanto a infracciones más frecuentes, clasificación de obras según irregularidades, canon de obra diferenciado, forma de implementación; 5) Consideración y Aprobación de las condiciones de uso del Club House, 6) Informe sobre contrataciones vigentes con la administración y funcionamiento de las comisiones internas; 7) Consideración de la factibilidad y eventual ejecución del plan de obras viales, incluyendo alternativas de financiamiento y medidas complementarias. Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y siguientes de la L.S.C. y al art. 27 del Reglamento Interno. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expenses On line), con la antelación de ley (3 días hábiles), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp. Publíquese. EL DIRECTORIO

5 días - N° 641764 - \$ 121817 - 12/1/2026 - BOE

ASOC. CIVIL LOC. MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 2026, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio

cerrado al 31 de Diciembre de 2024.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).-

3 días - N° 641834 - \$ 32116,80 - 12/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

AGRO ESTATE INVESTMENTS S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "AGRO ESTATE INVESTMENTS S.A." El Directorio de la sociedad, cita a los socios de la razón social invitada a asamblea extraordinaria, para el día treinta de enero de dos mil veintiséis (30/01/2026), a las 20:00 hs. para primera convocatoria y 21:00 para segunda convocatoria si fracasare el quorum, en la sede social, sito en calle San Luis N°836, de la ciudad de Villa María (Cba.), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas, si los hubiere, para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.- 2º) Aumento del capital social, hasta el quíntuplo del actual, conforme lo previsto por el artículo cuarto del estatuto, art.188 y 235 inc. 1), de la Ley N°19550 LSC.- Se convoca a los socios que deseen asistir a la asamblea, deberán comunicar y dejar constancia en el libro de asistencia, con la antelación de ley, en un todo de acuerdo con las prescripciones de los arts.238, 239, acreditando su condición y suscribir el libro de asistencia en la sede social, en el horario de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hs.-El Directorio.-

5 días - N° 641835 - \$ 58317,50 - 12/1/2026 - BOE

CALCHIN

CLUB ATLETICO CALCHIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 02/01/2026 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Enero de 2026 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la localidad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, ENERO DE 2026.

3 días - N° 641885 - \$ 6550,50 - 12/1/2026 - BOE

MONTE MAIZ

"INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAÍZ - ASOCIACIÓN CIVIL"

REFORMA ESTATUTO -ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/12/2025, se aprueba Reforma Estatuto, siendo sus principales modificaciones, Art.3: Objeto social: El presente Instituto, como asociación civil, carece de fines de lucro y tiene por objeto educar, formar y capacitar integralmente a las personas en la faz intelectual. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades : a) Diagramar políticas y estrategias de enseñanza destinadas a las personas de todas las edades; b) Promover el desarrollo de investigaciones científicas que tengan por finalidad el mejoramiento de la calidad educativa; c) Impulsar y fomentar el desarrollo de Congresos, Jornadas , Foros, Seminarios y Cursos de Capacitación no formal; d) Generar acciones conjuntas con distintas entidades educativas, públicas o privadas, tendientes al perfeccionamiento y especialización de los docentes de todos los niveles; e) Impulsar la formación de redes de intercambio de métodos y técnicas en el campo de la educación. f) Promover el otorgamiento de becas a profesionales destacados en la docencia y que dedican su tiempo a la investigación de nuevas modalidades educativas; g) Impulsar el dictado de carreras terciarias con otorgamiento de títulos oficiales gestionando la autorización previa ante las autoridades competentes. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. Art. 7: Se establecen las siguientes categorías de personas asociadas: a) Activos/as: Las personas asociadas mayores de dieciocho (18) años de edad que participaron en la constitución de la entidad y las personas con iguales condiciones que sean aceptadas en tal carácter por la Comisión Directiva. b) Vitalicios/as: Serán las personas asociadas activas que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la asociación de treinta años o los que abonen por adelantado el total de dicho período. Serán eximidos/as del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los/as activos/as. c) Honorarios/as: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados/as con derecho a voto, no inferior al quince por ciento (15%). Los/as socios/as honorarios/as caerán de voto en las asambleas y no podrán integrar los órganos sociales. d) Adherentes: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios/as activos/as; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos/as para integrar los Órganos Sociales. e) Cadetes: Son las personas menores de dieciocho (18) años. No tienen voz ni voto en las asambleas y no pueden ocupar cargos en los órganos sociales. Art. 17: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de cinco (5) integrantes titulares que desempeñaran los siguientes cargos: Presidenta/e, Secretaria/o, Tesorera/o y dos (2) Vocales Titulares. Habrá además un Vocal Suplente. El mandato de las autoridades durará 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectas por un período consecutivo. Art. 25: La fiscalización estará a cargo de 3 (tres) Revisores/as de Cuentas Titulares y 1 (un/a) Revisor/a de Cuentas Suplente. Su mandato durará 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelecta/o. Art. 48: La asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de personas asociadas dispuestas a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes, en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores/as, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de personas asociadas que la asamblea designare. El/la Revisor/a de Cuentas deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva. ; se aprobó por unanimidad por el término de de dos ejercicios Elección de autoridades, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, siendo su composición: Presidente: MANOCHIO, Leonardo David DNI 27.880.320; Secretario: BORSINI, Karina Vanesa DNI 24.053.582; Tesorero: ORTOLANI, Rosanna DNI 13.921.881; Vocales Titulares: 1) MOLINA, Guillermo DNI 30.265.761, 2) MARTINI, María Antonia DNI 10.367.018; Vocales Suplente: 1) ERCOLI, Marcela Fabiana DNI 21.403.306; Comisión Revisora de Cuentas: Miembros Titulares: 1) LUNA, Natalia Belén DNI 32.530.038; 2) BERTRANDO, Axel DNI 39.324.796; 3) CONTRERAS, Pablo César DNI 34.334.527; Comi-

sión Revisora de Cuentas: Miembro Suplente: 1) TEMPERINI, Valeria Ayelén DNI 36.120.489. Las personas nombradas aceptan en forma expresa los cargos con que se las ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargo y que no se encuentran incluidas y/o alcanzadas dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF) y asumen el compromiso de informar cualquier modificación. Por último, aprueban por unanimidad cambio de domicilio social a la calle San Martín 1520, de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba. La Comisión Directiva.

1 día - N° 641918 - \$ 38336,50 - 12/1/2026 - BOE

**DE LA VILLA SERVICIOS
ASISTENCIALES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de febrero a las 10 horas en primer convocatoria y las 11 hrs. en segunda convocatoria, en el domicilio Uruguay N° 850 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Ratificación de Asamblea de fecha 25 de julio de 2025; 3) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante las autoridades competentes.

5 días - N° 641951 - \$ 16117,50 - 15/1/2026 - BOE

**DE LA VILLA SERVICIOS
ASISTENCIALES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de febrero a las 12 horas en primer convocatoria y las 13 hrs. en segunda convocatoria, en el domicilio Uruguay N° 850 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico del año cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Distribución de utilidades; 5) Pago de Honorarios de Directorio; 6) Situación

económica de la Clínica en relación a la emergencia sanitaria.

5 días - N° 641952 - \$ 42713 - 13/1/2026 - BOE

ESTABLECIMIENTO LOS OMBUES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2025 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Walter Formia, DNI 16.744.743; VICEPRESIDENTE: Felipe Germiniano Formia, DNI 13.962.301; DIRECTOR SUPLENTE: Yanina Formia, DNI 32.346.293.

1 día - N° 641954 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

ESTABLECIMIENTO LOS OMBUES S.R.L

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2025 se aprueba la transformación de Establecimiento Los Ombues S.R.L. en Establecimientos los Ombues S.A. aprobando el nuevo estatuto de la Sociedad: ESTATUTO SOCIAL ARTICULO 1º - La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTO LOS OMBUES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba. ARTICULO 2º - Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su constitución. ARTICULO 3º - Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, consignación, mandatos y actividades en comisión de artículos de construcción en general; b) Construcción: Realización de obras civiles en general, construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción. Confeccionar el cronograma de inversiones y presupuesto general de las obras, realizando las certificaciones del estado y avance de las obras desde su inicio y posteriormente, según corresponda, y asimismo el estudio de costos de la inversión general que deberá computar el valor del terreno y eventuales mejoras al momento de iniciarse las obras y en relación a las mismas; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, organizaciones, clubes

de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; d) Mandatos y gestiones: Mediante la realización de todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, participar en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provinciales, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos, y empresas particulares; e) Financieras: Dedicarse a inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o consorcios o sociedades constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros públicos o privados, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Se excluyen las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO 4º - El capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. ARTICULO 5º - Las acciones serán ordinarias escriturales de la clase "A" Cada acción suscripta confiere derecho de uno votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. ARTICULO 6º - En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley N° 19.550. ARTICULO 7º - Por resolución de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, según el caso, la sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda para su colocación pública o privada, dentro y/o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente la Asamblea y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los referidos títulos podrán ser emitidos en moneda nacional o en moneda extranjera, con garantía flotante, común o especial. ARTICULO 8º - La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miem-

bro que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO 10º - Los directores deben prestar la siguiente garantía: \$100.000 (pesos cien mil). ARTICULO 11º - El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley N° 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. ARTICULO 12º - La Sociedad prescinde de la Sindicatura en mérito a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley N° 19.550. En el supuesto de que la sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley de sociedades Comerciales, la Asamblea designaría anualmente un Síndico Titular para hacerse cargo de la fiscalización de la sociedad, debiendo designar un Suplente por el mismo término. ARTICULO 13º - Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las Asambleas podrán citarse simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria. Las Asambleas deberán ser convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, o a solicitud de accionistas que

representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital social. ARTICULO 14º - Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. ARTICULO 15º - El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y sindicatura, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. ARTICULO 16º - La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a su participación en las ganancias."

1 día - N° 641955 - \$ 61489,50 - 12/1/2026 - BOE

"EDUCAR S.A."

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 celebrada el dia 18 de Abril de 2012 en la sede social de la firma "EDUCAR S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Lucas Costa, DNI N° 25.514.586 y como Directora Suplente a la Sra. Jimena Costa, DNI N° 26.369.343

1 día - N° 641963 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de Comisión Directiva de la entidad "AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL" de fecha 02 de Enero de 2026 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veinte (20) de Febrero del año 2026, a las 11:00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3º) Exploración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 4º) Lectura, consideración y aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, la Memoria y los Estados Contables relativos a los ejercicios finalizados el 31/12/2024 y 31/12/2025, que incluyen cada uno el "Estado de situación Patrimonial o Balance General", "Inventario", "Estado de Recursos y Gastos", "Estado de Evolución de Patrimonio Neto", "Estado de Flujo de Efectivo", "Notas" y "Anexo 1 y 2". 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2024 y 31/12/2025. 6º) Fijar la cuota social y determinar las pautas para su actualización. 7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.- 8º) Elección de las personas encargadas de realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba) la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

3 días - N° 641998 - \$ 29229 - 14/1/2026 - BOE

FRESCAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES El directorio de FRESCAR S.A. CUIT: 33-70930722-9 mediante el Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre 2023 la cual ratifica y rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N°15, en la cual se informa que por resolución celebrada el 05 de octubre de 2020, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. CARNAGHI DANIEL CARLOS, D.N.I. N° 12.037.317, Director Suplente el Sr. CARNAGHI GIANNI STEFANO, D.N.I. N° 42.337.558

5 días - N° 642000 - \$ 26078,50 - 13/1/2026 - BOE

FRESCAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES El directorio de FRESCAR S.A. CUIT: 33-70930722-9 mediante el Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre 2023 la cual ratifica y rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N°18, en la cual se informa que por resolución celebrada el 05 de octubre de 2023, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. CARNAGHI DANIEL CARLOS, D.N.I. N° 12.037.317, Director Suplente el Sr. CARNAGHI GIANNI STEFANO, D.N.I. N° 42.337.558

5 días - N° 642005 - \$ 26078,50 - 13/1/2026 - BOE

CORTE CHAP SA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Enero de 2026 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sra. Gabriela Flora Chichilnitzky, D.N.I. 20.872.269, VICEPRESIDENTE Sra. Mirta Ana Rissi, D.N.I. 0.860.850; DIRECTOR SUPLENTE Sra. Marcela Chichilnitzky, D.N.I. N° 18.567.641

1 día - N° 642011 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 15 de Enero de 2026, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti N° 3272, Bº San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2025. 3 días.

3 días - N° 642026 - \$ 8208 - 14/1/2026 - BOE

PLAZA LUXARDO

UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Asociación, de acuerdo con el acta de convocatoria de la Comisión Directiva de fecha 22 de diciembre de 2025, y considerando cumplidos los requisitos necesarios a tal efecto, la Entidad Civil "UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2026, a las veinte horas en el Edificio Comunal sito en calle

Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 4) Elección de miembros para integrar por dos años la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes) y de miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (dos Revisores de Cuentas Titulares) 5) Temas Varios Plaza Luxardo, provincia de Córdoba, 23 de diciembre de 2025.

3 días - N° 642034 - \$ 21819 - 14/1/2026 - BOE

RIO CEBALLOS

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RÍO CEBALLOS**

Por Acta de Comisión Directiva N° 1246 de fecha 05 de enero de 2026, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 2026, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 48, Río Ceballos, departamento Colón, Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 30 de septiembre de 2025, 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva; 4) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 642056 - \$ 3938,50 - 12/1/2026 - BOE

MALAGUEÑO

TELEFINAR S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIOS
 El socio HERNAN JULIO ESMERODE, CUIT 20187717060, DNI 18771706, convoca a los socios de Telefinar S.R.L., CUIT 30701043762, a Reunión de socios a celebrarse el día 26 de enero de 2026 a las quince horas (15:00) en primera convocatoria y a las diecisésis horas (16:00) en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 20 Km. 18,5, piso PA, torre/local PH, manzana 79, lote 4, Malagueño, Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el si-

guiente orden del día: 1. Tratamiento de Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. 2. Consideración de la gestión de los administradores que ejercieron efectivamente la representación y dirección de la sociedad durante los ejercicios económicos antes mencionados. 3. Promoción de acción societaria de responsabilidad en contra de los Gerentes GUILLERMO MANUEL RIZZO SORELLO y GUSTAVO ALEJANDRO RIZZO SORELLO por mal desempeño y violación de los deberes de lealtad y diligencia. 4. Remoción de los Gerentes GUILLERMO MANUEL RIZZO SORELLO y GUSTAVO ALEJANDRO RIZZO SORELLO por mal desempeño y violación de los deberes de lealtad y diligencia. 5. Designación de una Auditoría Externa para revisar los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

5 días - N° 642063 - \$ 70832 - 14/1/2026 - BOE

"TRES EME S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 26/11/2025, en sede social sita en calle Av. El Mirador y Av. Fuerza Aérea, se resolvió la elección de la Sra. Buffon, Adelma María D.N.I N° 4.664.495, como Presidenta; del Sr. Mengo, Matías Alejandro D.N.I. N° 25.656.247, como Vicepresidente y de las Sras. Mengo, Luciana Estefania D.N.I. N° 23.901.618 y Mengo, Rosela Adelma D.N.I. N° 20.362.852 como Directoras Suplentes.

1 día - N° 642068 - \$ 1754,50 - 12/1/2026 - BOE

INDUSPARQUET ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, de fecha 06.01.2026, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular del Directorio al Sr. JUAN IGNACIO COSTELLO GRINBERG, (D.N.I. 26.485.586) y como Director Suplente al Sr. ALEJANDRO GABRIEL SANCHEZ (D.N.I. 29.712.818). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 642080 - \$ 2352,50 - 12/1/2026 - BOE

LAGUNA LARGA

AHORA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 35, de fecha 06.01.2026, se resolvió elegir el siguien-

te Directorio: PRESIDENTE al Sr. ANSELMO DANIEL MARTINEZ (D.N.I. 20.784.176); DIRECTOR TITULAR al Sr. ROMAN DANIEL ROSSI (D.N.I. 21.830.308); DIRECTOR TITULAR al Sr. JOSE JAVIER MARIN BRIGGILER (D.N.I. 23.679.565); DIRECTOR SUPLENTE al Sr. JOSE LUIS MARIN (D.N.I. 25.334.203). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 642081 - \$ 2573,50 - 12/1/2026 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 15 de Enero de 2026, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, Bº Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2025. 3 días.

3 días - N° 642086 - \$ 8149,50 - 14/1/2026 - BOE

CÁMARA DE LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA.

CONVOCA. Por haberse omitido consignar en el orden del día el punto 4) del Acta N° 452, del Honorable Consejo Directivo de fecha 11/09/2025, en el Edicto de CONVOCATORIA N° 635616 de fecha 25/11/2025, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 5 de Febrero de 2026 a las 18:30 hs. (2º llamado a las 19:30 hs.), para la Elección y aprobación de los miembros del nuevo Honorable Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización.- SEBASTIÁN PISCITELLO- Presidente y MARCELO PATRÉS –Secretario

3 días - N° 642115 - \$ 16883,10 - 12/1/2026 - BOE

LOS ZORROS

LOS ZORROS SPORTIVO CLUB

Por Acta 01/2026 de la comisión directiva de LOS ZORROS SPORTIVO CLUB, de fecha 02 de enero de 2026, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 2026 a las 20 horas en la sede social de la institución, sita en calle Sarmiento N° 198 de la localidad de Los Zorros, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;

SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024; QUINTO: análisis del rechazo y ratificación de la asamblea Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2025.

3 días - N° 642122 - \$ 33260,10 - 12/1/2026 - BOE

JESUS MARIA

CORDOBA NORTE CANAL EXCLUSIVO SA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, de fecha 05 de Enero de 2026 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Rubén G. Cúchero, D.N.I. 20.074.103; VICEPRESIDENTE Sr. Victor H. Mizzau, D.N.I. 16.632.851, DIRECTOR SUPLENTE Sra. Florencia N. Roldán D.N.I. 23.870.707

1 día - N° 642146 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

ATECYA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/01/2026 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempata votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." En el mismo acto asambleario se decidió dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2025 - Punto N°2: "rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2025 punto n° 2: designación y elección de los miembros titulares y suplentes del

directorio por el término estatutario" y también se ratificó la elección efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2025 en la que se designó como Director Titular – Presidente a la Sra. María Valeria Suarez, DNI N° 26.207.158 y como Director Suplente al Sr. Guillermo Agustín Pepino, DNI N°40.054.384.

1 día - N° 642173 - \$ 8482 - 12/1/2026 - BOE

UNQUILLO

"GUAZU PYTA S.A."

CONVOCATORIA El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 06 de Febrero de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Aprobación de las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y del Director Suplente, resuelto ello, aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha; 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 4) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos noveno y décimo de su orden del día; 5) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/09/2025 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos segundo y tercero de su orden del día. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 642174 - \$ 88694 - 16/1/2026 - BOE

UNQUILLO

"GUAZU PYTA S.A."

CONVOCATORIA El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 06 de Febrero de 2026 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Presentación de la propuesta comercial de la empresa ACLADE sobre la obra de gas del proyecto "Proyecto Emprendimientos Ruta E-53"; resuelto ello, aprobación, o no, de la misma; 3) Aprobado el punto anterior, forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra; 4) Aprobado el punto anterior, determinación de la forma de liquidación de la financiación aprobada; 5) Designación de la/s persona/s a cargo de la suscripción del contrato de la propuesta comercial de la empresa ACLADE. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio

5 días - N° 642175 - \$ 79896 - 16/1/2026 - BOE

ASOCIACION FRIULANA CORDOBESA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva de la "ASOCIACION FRIULANA CORDOBESA" CONVOCA a sus Asociados para el día veintitrés (23) de Enero de 2026, a las 19:30 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Salta N° 374, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para

suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2019 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2022. 5) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023. 6) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2024. 7) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2025. 8) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 9) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 10) Autorizaciones.

1 día - N° 642179 - \$ 17614,30 - 12/1/2026 - BOE

LOS SURGENTES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SURGENTES – ASOCIACIÓN CIVIL.

CONVOCATORIA. Por Acta N° 575 de la Comisión Directiva, de fecha 08/01/2026, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de febrero de 2026, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Víctor Hugo 485, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de octubre de 2025; 3) Renovación Total de la Comisión Directiva, a saber: Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3

Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes, por finalizar sus mandatos; 4) Informes de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios. PRESIDENTE: MARTHA RIBONETTO – SECRETARIO: NELSON PELLETTI – TESORERO: ROGANI STELLA.

2 días - N° 642246 - \$ 23141,60 - 12/1/2026 - BOE

RIO TERCERO

REVALUAR SAS

Por reunión extraordinaria de fecha 04/12/2025 se aprobó lo siguiente: Designación de 2 administradores titulares y dos suplentes: DIEGO JAVIER ROSSO, D.N.I. 22.880.752 y ELDER DANTE TASCA D.N.I. N° 17.381.872 como administradores titulares, y Cecilia Rosso D.N.I 23.543.568 y Tomas Tasca DNI 44.244.505 como suplentes. La primera de las mencionadas, reemplazará al Sr. Diego Javier Rosso, en su caso, y el segundo al Sr. Elder Dante Tasca. Reforma de Contrato Social en sus artículos 7 y 8, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de 2 administradores titulares. En este acto, quedan designados los Sres. DIEGO JAVIER ROSSO, D.N.I. 22.880.752 y ELDER DANTE TASCA D.N.I N° 17.381.872. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y conforme las pautas del art. 8, y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa como administradores suplentes a la Sra. Cecilia Rosso D.N.I 23.543.568 como suplente del Sr. Diego Javier Rosso y al Sr. Tomas Tasca D.N.I 44.244.505 como suplente del Sr. Elder Dante Tasca. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos administradores titulares Sres ELDER DANTE TASCA D.N.I. 17.381.872 y DIEGO JAVIER ROSSO, D.N.I. 22.880.752 quienes ejercerán sus funciones conforme al siguiente régimen: • Para actos de disposición, entendiendo por tales a todos aquellos que impliquen enajenar, gravar, hipotecar, ceder, donar, transferir, arrendar por plazo superior a

tres años, contraer préstamos o créditos por sumas que excedan el equivalente a cinco (5) veces el capital social integrado, otorgar avales o fianzas por terceros, adquirir bienes registrables o comprometer patrimonialmente a la sociedad de forma significativa, será necesaria la intervención conjunta de ambos administradores. • Para actos de mero trámite, tales como apertura y manejo de cuentas bancarias, realización de pagos, firma de documentación administrativa, atención de requerimientos ante organismos públicos, presentación de declaraciones juradas, gestión ante entidades financieras y contrataciones ordinarias en el giro habitual del negocio, cualquiera de los administradores podrá actuar en forma indistinta, con iguales facultades de representación. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su o sus reemplazantes/s. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.”

1 día - N° 642278 - \$ 24835,30 - 12/1/2026 - BOE

AMD S.A

ELECCION DE AUTORIDADES. Por asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Enero de 2026, se procedió a la Fijación de Cantidad de Miembros del Directorio de la Sociedad y la designación de sus miembros, Quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Un (1) Director Titular y Presidente y Un (1) Director Suplente, resultando electos el Sr. Jorge Omar Chemes, DNI 17.995.420, como Director Titular y Presidente; y la Sra. Verónica Analia Ebbole, DNI 20.346.810 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario.

1 día - N° 642297 - \$ 4342,60 - 12/1/2026 - BOE

LABORDE

ATLÉTICO OLIMPO ASOCIACIÓN MUTUAL

Estimados asociados: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día 24 de Febrero del año 2026, a las 21 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martín N° 148 - Laborde - (Córdoba.) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2º) Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea de fecha 27 de Marzo de 2024. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 4º) Tratamiento aumento de la cuota social. 5º) Adquisición de Acciones Sociales de una Sociedad Anónima dedicada a Prestaciones de Servicios de Internet y Circuito Cerrado de Televisión. 6º) Tratamiento y

aprobación boleto de compra venta de inmueble, inscripto bajo Matricula nro. 1.378.296 Departamento Unión, de fecha 14/05/2012, a los fines de desarrollo inmobiliario.

3 días - N° 642298 - \$ 24108,30 - 14/1/2026 - BOE

DCKALAM SAS

EDICTO RECTIFICATIVO Se rectifica el edicto Nro 641363 publicado el 31/12/2025. Por error material involuntario se consigno como fecha de Asamblea el dia 30/12/2025, debiendo rectificarse el mismo en la parte siguiente: “ Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria de fecha 27/11/2025 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 29/12/2025...” Ratificándose el resto del edicto en todo lo subsiguiente.-

1 día - N° 642306 - \$ 4051,80 - 12/1/2026 - BOE

METALIZA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Se informa, que por instrumento privado de fecha 12 de Octubre de 2022, la Sra. María Alicia Moreno, D.N.I. N° 11.302.153, cedió el 100% de su participación de la Sociedad Metaliza S.R.L., consistente en la cantidad de Veinte (20) Cuotas Sociales, de Valor Nominal Pesos Cuatro Mil (\$4.000) cada una de ellas, representativas del 10% del Capital Social de la Sociedad. Posteriormente y con fecha 21 de diciembre del año 2022, por medio de Instrumento Privado, el señor Eduardo Rodolfo Peralta, D.N.I. N° 10.772.056 cedió a la señora María Mercedes Peralta, D.N.I. N° 31.221.480, la cantidad de Cuatro (4) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Cuatro Mil (\$4.000) cada una de ellas, representativas del 2% del Capital Social de la Sociedad. En consecuencia, el Capital Social de la Sociedad, quedó conformado de la siguiente manera: 1. Eduardo Rodolfo Peralta, D.N.I. N° 10.772.056, la cantidad de Noventa y Seis (96) Cuotas Sociales, de Valor Nominal Pesos Cuatro Mil (\$4.000) cada una de ellas, correspondiente al 96% del Capital Social de la Sociedad y 2. María Mercedes Peralta, D.N.I. N° 31.221.480, la cantidad de Cuatro (4) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Cuatro Mil (\$4.000), cada una de ellas, correspondiente al 2% del Capital Social de la Sociedad.

1 día - N° 642318 - \$ 13383,60 - 12/1/2026 - BOE

GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN 19/12/2025 CUIT: 30-71878004-3 Por acta de reunión de accionistas de fecha 19/12/2025, la sociedad GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S., con domicilio en la Provincia de Córdoba, resolvió aceptar la renuncia de autoridades y designar nuevas autoridades, quedan-

do el órgano de administración integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Bardus, DNI 26.744.005; Presidente Suplente: Betiana Paulina Bazan, DNI 32.683.129. Los designados aceptaron los cargos, declarando no encontrarse comprendidos en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal.

1 día - N° 642341 - \$ 5967,60 - 12/1/2026 - BOE

GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S.

ACTA RATIFICATIVA CUIT: 30-71878004-3 Por acta de reunión de accionistas ratificativa de fecha 7/1/2026, la sociedad GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S., con domicilio en la Provincia de Córdoba, ratificó en todos sus términos las decisiones adoptadas en las reuniones de fechas 11/11/2025, 03/12/2025 y 19/12/2025, relacionadas con cambio de sede social, reforma de estatuto, renuncia y elección de autoridades. Asimismo, se ratificó y aclaró la reforma estatutaria, adecuando la representación legal en el artículo 8 del Estatuto Social, y se aprobó el texto ordenado del estatuto. Se ratificó el cambio de sede social a calle Amalia Celia Figueredo de Pietra 313, Barrio Liceo General Paz de la Provincia de Córdoba. Se ratificó la integración del órgano de administración, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Bardus, DNI 26.744.005; Presidente Suplente: Betiana Paulina Bazan, DNI 32.683.129.

1 día - N° 642343 - \$ 9624,10 - 12/1/2026 - BOE

ALMA PATIO ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DE CONVOCATORIA DE COMISIÓN NORMALIZADORA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Córdoba, siendo las 20 horas del día 7 de Enero de 2026, se reúnen en la sede social las autoridades integrantes de la comisión normalizadora que administra Alma Patio Asociación Civil, a los fines de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Febrero de 2026 a las 20:00 hs., de manera presencial, en la sede social de Paraná 550, Piso 15, Dpto B, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de los Estados contables, cuadros anexos e información complementaria correspondientes a los períodos 2014, 2015 y 2016 que ya fueron auditados por Contador Público y certificado por CPCE pero se encuentran pendientes de tratamiento. d) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2025 e) Elección de autoridades integrantes de la Comisión Directiva

y de la Comisión Revisora de Cuentas. Esta Comisión Normalizadora decide notificar a los interesados a través de un correo electrónico formal que será enviado a cada uno de los asociados y avisos generales que se colocarán en la sede. Sin más temas que tratar, finaliza la reunión de la Comisión Normalizadora, siendo las 21.00 horas.

1 día - Nº 642363 - \$ 14660,80 - 12/1/2026 - BOE

ARGEN-REP AUTOPARTES S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 de fecha 18/12/2025, por unanimidad se resolvió aprobar: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, VALERIA AMANDA DÉCIMA, D.N.I. 27.012.616 y SEBASTIÁN DARIÓ GUEVARA D.N.I. 24.318.248, suscribirán el presente acta. 2) Segundo: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2025, 2026 y 2027, designando como Presidente a la Sra. VALERIA AMANDA DÉCIMA, D.N.I. 27.012.616, C.U.I.L. 27-27012616-8, nacida el 16/10/1978, mayor de edad, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle La Tablada 210, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. SEBASTIÁN DARIÓ GUEVARA D.N.I. 24.318.248, C.U.I.L. 20-24318248-5, nacido el 20/02/1975, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle La Tablada 210, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; ambos constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en el mencionado arriba en calle Igualdad 65, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de

ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Cristian Gabriel Andines, D.N.I. N° 37.999.525 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público.

1 día - Nº 642383 - \$ 26629,40 - 12/1/2026 - BOE

EMPRESA JUAN CARUSO SACIFEI

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1^a y 2^a convocatoria, simultáneamente el día 30/01/2026, 10:00hs y 12:00hs respectivamente, cierre de Registro de Asistencia el día 26/01/2026, en la sede social sita en 27 de abril 1028, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos de Ley, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025, según lo establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550. TERCERO: Consideración de la gestión y retribución a Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2025, atento a las disposiciones de art. 261 y 275 de ley 19.550. CUARTO: Consideración incremento Reserva Legal QUINTO: Consideración de Distribución de dividendos, con cargo a resultados no asignados según balance al 30/09/2025.- SEXTO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término tres (3) ejercicios. SEPTIMO: Elección y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.-EL DIRECTORIO

5 días - Nº 642395 - \$ 62798 - 16/1/2026 - BOE

TADEA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N.º3 de fecha 05/01/2026, los socios de TADEA S.R.L CUIT N° 30-71678232-4, con domicilio social en calle Monte Buey N° 8786, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, resolvieron por unanimidad: 1) Aprobar el mandato concluido de la socia Gerente Sra. Daniela Soria DNI 25.970.895, ratificar los actos celebrados desde el 24/09/2025 hasta el día de la reunión, y su reelección como Gerente Titular por un nuevo período. La socia Gerente electa, Sra. Daniela Soria, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 2) A- Aprobar los Balances Generales N°3,4,5 y 6 correspondientes a los ejercicios econó-

micos cerrados el 31/08/2022, 31/08/2023, 31/08/2024 y 31/08/2025, respectivamente, e informes de auditor por los mismos períodos. B- Asimismo, expresaron su conformidad con la evolución de la empresa.

1 día - Nº 642427 - \$ 8769,20 - 12/1/2026 - BOE

VILLA NUEVA

CAPYCLO

El Síndico Titular RESUELVE: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados Distritales de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda. para el día jueves 29 de enero de 2026 a las 19,30 horas, en el salón del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, sito en Leandro N. Alem 701 de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:1- Designación de un Presidente y un Secretario Ad Hoc como autoridades de la Asamblea 2- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3 - Informe de las causales de Convocatoria por parte del Síndico .- 4 - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 5 - Elección de tres asociados para conformar la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 6 - Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros Suplentes por finalización de mandato según artículo 48 inciso 1º del Estatuto Social.- 7 - Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente por finalización de mandato según artículo 63º Estatuto Social.- 8 - Consideración de una retribución según el Art. 50º del Estatuto Social vigente por el término de un (1) año, a los integrantes del Consejo de Administración, para el cumplimiento de las tareas emergentes de la actividad institucional.- Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido más de la mitad de los delegados. (Art. N° 38 del Estatuto Social). La documentación a considerar en el punto 3 del Orden del Día estará a disposición de los señores delegados con 15 días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El plazo para la presentación de listas para integrar los órganos de conducción y fiscalización, vence el día viernes 23 de enero a las 13:00 hs.- Se dispone además que la presente convocatoria sea publicada y comunicada a los delegados distritales en la forma, plazos y medios establecidos por el Estatuto Social y la normativa vigente del INAES. Comunicar la

presente resolución al Consejo de Administración quedando constancia en el Libro Informe de Sindicatura, a todos los efectos legales y estatutarios que hubiere lugar. No siendo para más, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.
 Mario Benedetti Sindico Titular

3 días - N° 642432 - \$ 83627,10 - 14/1/2026 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MOVEGO CM S.A.S..

Constitución de fecha 06/01/2026. Socios:
 1) MARCO CAMUSSI, D.N.I. N°38410471, CUIT/CUIL N° 20384104712, nacido/a el día 12/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 630, piso PB, departamento G, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVEGO CM S.A.S. Sede: Calle Sa 2, manzana 207, lote 170, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Ochenta Y Dos Mil (682000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ochocientos Veinte (6820.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO CAMUSSI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCO CAMUSSI, D.N.I. N°38410471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA NOEMI RODOLFI, D.N.I. N°14155247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO CAMUSSI, D.N.I. N°38410471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642379 - s/c - 12/1/2026 - BOE

G.U.V. PRODUCCIONES S.A.S..

Constitución de fecha 07/01/2026. Socios: 1) GUILLERMO FEDERICO OLIVERO, D.N.I. N°35882145, CUIT/CUIL N° 20358821457, nacido/a el día 07/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Intendente Miguel Calvo 245, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) UBALDO DAVID OLIVERO, D.N.I. N°31336557, CUIT/CUIL N° 20313365574, nacido/a el día 03/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Boulevard Corrientes 243, barrio Centro, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HUGO DAVID OLIVERO, D.N.I. N°13548477, CUIT/CUIL N° 20135484777, nacido/a el día 20/11/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Intendente Miguel Calvo 245, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) VANESA JESICA OLIVERO, D.N.I. N°32762721, CUIT/CUIL N° 27327627215, nacido/a el día 22/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Boulevard Paraguay 127, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) SILVIA EDITH GONZALEZ, D.N.I. N°16654968, CUIT/CUIL N° 27166549685, nacido/a el día 16/03/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Intendente Schuck 52, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: G.U.V. PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Intendente Schuck 52, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 1000 acciones de

valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO FEDERICO OLIVERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) VANESA JESICA OLIVERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) HUGO DAVID OLIVERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) SILVIA EDITH GONZALEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) UBALDO DAVID OLIVERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANESA JESICA OLIVERO, D.N.I. N°32762721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO DAVID OLIVERO, D.N.I. N°13548477 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANESA JESICA OLIVERO, D.N.I. N°32762721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 642391 - s/c - 12/1/2026 - BOE

GFI CAPITAL RURAL S.A.S..

Constitución de fecha 07/01/2026. Socios: 1) GUILLERMO JAVIER COMPAGNUCCI, D.N.I. N°37875287, CUIT/CUIL N° 20378752877, nacido/a el día 06/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle Tres 1087, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) IGNACIO MARTIN COMPAGNUCCI, D.N.I. N°37285508, CUIT/CUIL N° 20372855089, nacido/a el día 06/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle 3 Nro 1087, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCO DANIEL COMPAGNUCCI, D.N.I. N°34846588, CUIT/CUIL N° 20348465881, nacido/a el día 24/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle 3 1087, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GFI CAPITAL RURAL S.A.S. Sede: Calle Calle 3 1087, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y crusa de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Nueve Millones (9000000) representado por 100 acciones de valor nominal Noventa Mil (90000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO JAVIER COMPAGNUCCI, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) IGNACIO MARTIN COMPAGNUCCI,

suscrite la cantidad de 33 acciones. 3) FRANCO DANIEL COMPAGNUCCI, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO JAVIER COMPAGNUCCI, D.N.I. N°37875287 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO DANIEL COMPAGNUCCI, D.N.I. N°34846588 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO JAVIER COMPAGNUCCI, D.N.I. N°37875287. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - Nº 642403 - s/c - 12/1/2026 - BOE

KINEBA S.A..

Constitución de fecha 06/01/2026. Socios: 1) PATRICIA JEANSMARIE ZARATE SOTO, D.N.I. N°94121075, CUIT/CUIL N° 27941210754, nacido/a el día 07/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Chilena, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Cura Brochero 530, barrio El Paraiso, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NICOLE DAIANA PLEE ZARATE, D.N.I. N°41591761, CUIT/CUIL N° 27415917614, nacido/a el día 05/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Cura Brochero 530, barrio El Paraiso, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: KINEBA S.A. Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA

JEANSMARIE ZARATE SOTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLE DAIANA PLEE ZARATE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PATRICIA JEANSMARIE ZARATE SOTO, D.N.I. N°94121075 2) Director/a Titular: NICOLE DAIANA PLEE ZARATE, D.N.I. N°41591761 3) Director/a Suplente: MARIA SOLEDAD RAMOS, D.N.I. N°34057432. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 642424 - s/c - 12/1/2026 - BOE

FASEB S.A.S..

Constitución de fecha 06/01/2026. Socios: 1) SEBASTIAN RICARDO BRAUN, D.N.I. N°27795397, CUIT/CUIL N° 20277953979, nacido/a el día 16/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 430, barrio Xx, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) FABIAN ALEJANDRO BRAUN, D.N.I. N°29182546, CUIT/CUIL N° 20291825460, nacido/a el día 26/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 861, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FASEB S.A.S. Sede: Boulevard Sarmiento 1140, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado

por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN RICARDO BRAUN, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) FABIAN ALEJANDRO BRAUN, suscribe la cantidad de 480 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN RICARDO BRAUN, D.N.I. N° 27795397 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN ALEJANDRO BRAUN, D.N.I. N° 29182546 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN RICARDO BRAUN, D.N.I. N° 27795397. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642445 - s/c - 12/1/2026 - BOE

BRINKMANN

BRINSAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2021, se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular Presidente, al Sr. Giacosa Alberto Ercilio Andrés, D.N.I. N° 11.370.100; como Director Titular Vicepresidente, al Sr. Possetto Juan Pedro, D.N.I. N° 08.359.617; y como Directores Suplentes, a los Sres. Dagatti Diego Fernando, D.N.I. N° 17.985.179 y Giacosa Javier César Andrés, D.N.I. N° 93.407.589. Fijaron todos domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Dr. Pitt Funes N° 834, de la ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Asimismo, declararon bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550.

1 día - N° 639964 - \$ 3000 - 12/1/2026 - BOE

VILLA DOLORES

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO VILLA DOLORES S.A. convoca a asamblea general ordinaria para el día 06 de febrero de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. San Martín esq. Deán Fu-

nes de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Presidente de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 10, 11 y 12 cerrados el 30 de septiembre de 2021, 2022 y 2023, respectivamente. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Motivos de la demora en la convocatoria. 5º) La renovación de autoridades. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 641167 - \$ 22175 - 14/1/2026 - BOE

F2D S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 04/12/2025, se designó como, Director Titular - Presidente: Sr. Franco Ferraro, D.N.I. N° 31.667.968 y Director Suplente: Sra. Pilar Urrets Zavalía, D.N.I. N° 40.269.187; se prescinde de la sindicatura. -

1 día - N° 641932 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

DUSNER S.A.

(EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 634380 DEL 20/11/2025) Se rectifica y amplía el edicto n° 634380 publicado el 20/11/2025 y se informa que: i) La fusión por absorción fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de DUSNER S.A. (Absorbente) y COLORES S.A. (Absorbida) celebradas, ambas, el 13 de Octubre de 2025; ii) Asimismo, en las asambleas de referencia, se resolvió que, luego de realizada las publicaciones y vencidos los plazos para las oposiciones (art. 83, inc. 3º LGS), se procedará a la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión; iii) Con fecha 25/11/2025 se suscribió el Acuerdo Definitivo de Fusión entre DUSNER S.A. (Absorbente) y COLORES S.A. (Absorbida). Se ratifica el contenido restante del edicto de referencia.

1 día - N° 642064 - \$ 3678,50 - 12/1/2026 - BOE

VYNCO S.A.S.

Constitución de Sociedad Constitución de fecha 26.12.2025. Socios: 1) LUCIANA PAOLA PACHA, DNI 30663926, CUIT 27-30663926-4, nacido el 16.8.1984, soltera, argentina, profesional, con domicilio en De Bari Nicolas 5778, Cordoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Argentina y 2) LISANDRO MARTI, DNI 27725112, CUIT 20-27725112-5, na-

cido el 08.11.1979, soltero, argentino, Ingeniero, con domicilio en De Bari Nicolas 5778, Cordoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Argentina. Denominación: VYNCO S.A.S. Sede: De Bari Nicolás 5778, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba., Rep Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de \$700.000 representado por 7.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA PAOLA PACHA suscribe la cantidad de 3.500 acciones y 2) LISANDRO MARTI, suscribe la cantidad de 3.500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra LUCIANA PAOLA PACHA, DNI 30663926 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LISANDRO MARTI, DNI 27725112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. LUCIANA PAOLA PACHA, DNI 30663926. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642065 - \$ 30419,50 - 12/1/2026 - BOE

FEDLER S.A.

(EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 634378 DEL 20/11/2025) Se rectifica y amplía el edicto n° 634378 publicado el 20/11/2025 y se informa que: i) La fusión por absorción fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FEDLER S.A. (Absorbente) y GOLDEN S.A. (Absorbida) celebradas, ambas, el 13 de Octubre de 2025; ii) Asimismo, en las asambleas de referencia, se resolvió que, luego de realizadas las publicaciones y vencidos los plazos para las oposiciones (art. 83, inc. 3º LGS), se procedería a la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión; iii) Con fecha 25/11/2025 se suscribió el Acuerdo Definitivo de Fusión entre FEDLER S.A. (Absorbente) y GOLDEN S.A. (Absorbida). Se ratifica el contenido restante del edicto de referencia.

1 día - N° 642067 - \$ 3678,50 - 12/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

TRANSPORTE FERREY S.A.S.

CONSTITUCION. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02/01/2026. SOCIOS: 1) AGUSTIN SIMON FERRERYRA, D.N.I. N° 42.862.591, CUIT / CUIL N° 23-42862591-9, nacido el día 14/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 1252, piso 2, departamento 22, barrio San Martin, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA AZUL FERREYRA, D.N.I. N° 44.059.004, CUIT / CUIL N° 27-44059004-2, nacido el día 28/02/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velazquez Diego 123, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: "TRANSPORTE FERREY S.A.S." SEDE y DOMICILIO: En Calle Jujuy 1252, piso 2, departamento 22, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 40 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil (\$.7000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) AGUSTIN SIMON FERREYRA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) 2) MARIA AZUL FERREYRA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo

previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: La administración estará a cargo de: AGUSTIN SIMON FERREYRA D.N.I. N° 42.862.591 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA AZUL FERREYRA D.N.I. N° 44.059.004 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas en este acto, AGUSTIN SIMON FERREYRA, con domicilio especial en Calle Jujuy 1252, piso 2, departamento 22, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARIA AZUL FERREYRA, con domicilio especial en Calle Velazquez Diego 123, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante AGUSTIN SIMON FERREYRA , con domicilio especial en Calle Jujuy 1252, piso 2, departamento 22, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AGUSTIN SIMON FERREYRA D.N.I. N° 42.862.591, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de ór-

gano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 642075 - \$ 51128,50 - 12/1/2026 - BOE

ESTEPARIA OIL & ENERGY S.A.S.

Constitución de Sociedad Constitución de fecha 23.9.2025 y acta ratificativa-rectificativa del 03.11.2025. Socio: JORGE ATILIO SEGUEL, DNI 18506267, CUIT 20-18506267-9, nacido el 02.10.1967, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en Behr Francisco J 185, PB, depto D, torre 6, Bº Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Dpto Escalante, Prov de Chubut, Rep. Argentina. Denominación: ESTEPARIA OIL & ENERGY S.A.S. Sede: Vicecomodoro Meisner 5432, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba., Rep Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar reparaciones, refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos y/o servicios afines cualquier trabajo de la construcción con materiales diversos, como asimismo instalaciones vinculadas en obras, como servicios sanitarios, cloacales, eléctricas familiares e industriales e instalaciones y de servicios de gas en redes, familiar, comercial e industrial. 2) Transporte: a) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística y mantenimientos. b) Transporte de pasajeros en vehículos propios o de terceros a través del uso de cualquier tipo de plataformas digitales o telefónicas, exceptuando la prestación de servicios públicos de transporte. Servicios escolares y/u otros como aplicables a personas con discapacidad o situaciones diversas de salud permanente o transitoria. c) Transporte de Personas con discapacidad total o parcial o problemas de motricidad permanentes y/o transitorios (accidentes, ART) y/u otros que por razones propias surgen o resultaren de necesidad trasladar o ayudar a tales requerimientos. 3) Inmobiliario: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, y todas otras situaciones complementariamente vinculadas a actividades en si o descriptos en otros puntos. 4) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Agrícola, ganadero y forestal: realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales. a) Ganadería Ovina, Bobina, Equina, Porcina, avícolas, y otras especies aplicables a la alimentación o exhibición de especies, aplicando desarrollos y actividades complementarias para alimentación humana, perfeccionamiento genético de cría y desarrollo con explotaciones anexas como (tambos, frigoríficos, productores y derivados y Banco Genéticos, producciones de ciencia y tecnología de Productos y Subproductos, con exportación e importación y venta Mayorista y Minorista de los mismos). b) Agrícola: Cerealeras, Frutícolas, vitivinícolas y hortícola. c) Forestales: Para reforestación en general, pulmones ecológicos, recuperación y traslados de especies a nuevos puntos y de adaptación a otros climas, con aplicación para decoración, obtención de recursos de maderas, calefacción y/u otras utilidades anexas y complementarias como de utilidad para forrajes. 6) Producción minera, industrial y mecánica: a) Realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos vinculados a las industrias petrolera, gasífera, forestal y minera, no pudiendo participar de concesiones ni de actividades que revistan el carácter de servicios públicos y dejando exceptuadas del presente objeto social aquellas actividades comprendidas en las categorías "1" y "2" del art. 2 del Código de Minería. b) Producción general de tipo industrial, tecnológica, mecánica industrial, producción automotriz, (repuestos y autopartes, creación de talleres de mantenimiento y de capacitación, como talleres mecánicos de flotas diversas, lavaderos, y de mantenimiento particulares como de autoservicios y refacciones diversas), pudiendo intervenir en la comercialización y distribución de vehículos automotores, de estacionamiento y recreación y maquinarias agrícolas, transportes e industriales, trámites y complementarios vinculados a los efectos de las formalidades y de la legislación vigente. c) Explotación y venta de combustibles, lubricantes y derivados. 7) Alimentos: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales, tanto vinculadas a la alimentación humana como a la alimentación de mascotas o animales de granja. 8) Software: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico,

consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Espectáculos: Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, deportivos, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos, recitales, y eventos sociales. Como asimismo la creación de desarrollos de programas y medios televisivos, radiales y/o portales de internet para su promoción para su alcance y desarrollo e industrias, mecanismos, programas, escuelas o institutos de fomento, desarrollo y capacitación por actividades propias, individuales o colectivas como institutos de música o idiomas y/o complementarios que resulten necesarios. 10) Turismo: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. Como asimismo para vincular con eventos deportivos y culturales en general con creación de espacios de alojamiento y/o contención como hoteles, residenciales, hospedajes, casas de comida y recreación en centros urbanos, rurales y/o complementarios. 11) Salud: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica en general, salas de primeros auxilios urbanos y rurales, con expendio de medicación (farmacias, herboristerías y comidas dietéticas y saludable). Servicios de traslado de personas en situaciones de emergencia en ambulancias o similares y también vinculadas a servicios funerarios. 12) Gráficas: Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier tipo de soporte. Tanto tecnológico (como soporte de archivos, Nubes, de aplicación personal, comercial, industrial y dedicadas para aplicación de archivos específicos y datos reservados) y Gráficas físicas como imprentas, bibliotecas y librerías. 13) Materia prima: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Textil: Intervenir en toda la cadena de producción y comercialización de la industria textil, indumentaria, calzados, juguetes y entretenimientos, ropa de trabajo y de aplicación a todas las actividades y disciplinas deportivas, indumentarias tradicionales argentinas y regionales, indumentaria, calzados y accesorios o complementos de segu-

ridad laboral y de servicios. 16) Comercio exterior: Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 17) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requieren de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de \$700.000 representado por 700 acciones de valor nominal \$1.000 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a 1 voto. Suscripción: JORGE ATILIO SEGUEL suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr JORGE ATILIO SEGUEL, DNI 18506267 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LEONEL STEFANO SEGUEL, DNI 48003251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ATILIO SEGUEL, DNI 18506267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 642152 - \$ 63017 - 12/1/2026 - BOE

AERO SUSTENTABLE SAS

Por Acta de Reunión Unánime de Accionistas de fecha 17/11/2025, se resolvió: 1) Designación de Administradores: Se designó como Administradora Titular a María Carolina Ulla (DNI 31.768.243), con domicilio especial en calle Lozano Padre P 487, Bº Alberdi, Córdoba; y como Administrador Suplente a Francisco José Ulla (DNI 33.535.582), con domicilio especial en calle Maldonado Allende Ignacio 1732, Bº Valle del Cerro, Córdoba. 2) Representación Legal: Se asignó la representación social y el uso de la firma a la Administradora Titular. 3) Reforma de Estatuto: Se reformaron los artículos 7 y 8, los cuales quedan redactados de la siguiente

manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Srita. María Carolina ULLA, DNI 31.768.243, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a FRANCISCO JOSE ULLA, DNI 33.535.582, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de María Carolina ULLA, DNI 31.768.243, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 642153 - \$ 8781 - 12/1/2026 - BOE

RECTIFICACIONES MOTORES PESADOS S.A

ELECCION DE AUTORIDADES Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/01/2026, se designó como, Presidente: Sr. BODART, Marcelo Cristian, D.N.I. 27.012.678, y como Director Suplente BODART, GONZALO GERMAN, D.N.I. 27.012.679; se prescinde de la sindicatura. -

1 día - N° 642162 - \$ 1410 - 12/1/2026 - BOE

BARI LED S.A.S

Por acta de reunión del 03/11/2025 se resolvió 1) Aceptar la renuncia al cargo de administrador Titular y Representante con uso de la firma social y al cargo de Administradora Suplente de Luis Eduardo D'AMICO, DNI 33.049.067 y María Pía MARCOLLI DNI 31.691.153, respectivamente; 2) Elección de Administrador Titular y Representante con uso de la firma social a Ana Mirtha GÓMEZ, DNI 12.625.515, y como Administrador Suplente a Mariano Elias GÓMEZ ROJAS, DNI 43.134.797; 3) Modificación de Estatuto en sus artículos séptimo y octavo, los que quedan redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Ana Mirtha GÓMEZ, DNI 12.625.515 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Mariano Elias GÓMEZ

ROJAS, DNI 43.134.797 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Ana Mirtha GÓMEZ, DNI 12.625.515, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.";

4) Nuevo domicilio de la sede social sito en Bv. Chacabuco N° 512, 7º piso "a", B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 642168 - \$ 11686,50 - 12/1/2026 - BOE

SAIRES S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 03/12/2025, se resolvió: 1º) Reformar el Estatuto Social en los artículos 1º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera, a saber: "ARTÍCULO 1º: La Sociedad se denomina "SAIRES S.A." Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina." "ARTÍCULO 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los Directores de conformidad con el Artículo nº 261 de la ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria." "ARTÍCULO 9º: Los Directores, deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una importe igual el cinco por ciento (5%) del capital social

o constituir hipoteca, prenda o fianza, otorgadas por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria." "ARTÍCULO 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme lo establece la legislación vigente. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; comprometer a la Sociedad en garantías, avales o fianzas de cualquier naturaleza en favor de terceros; gestionar ante organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, las inscripciones y demás requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia a los efectos del cumplimiento del objeto social; otorgar a una o más personas poderes administrativos o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente." "ARTÍCULO 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya." "ARTÍCULO 12º: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550." 2º) Fijación de la sede social en la calle Corrientes n° 158, de la Ciudad de Córdoba. 3º) Elección de Autoridades: Miguel Piumetto, D.N.I. 14.703.200, en el cargo de Director Titular y Presidente, y la señora Loris Viviana Huespe, D.N.I. 13.962.237, en el cargo de Directora Suplente, por el término de tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 4º) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 642171 - \$ 24361,50 - 12/1/2026 - BOE

GLOBAL PREMIUM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/01/2026. Socios: 1) ALEXIS ANDRES BOSIO, D.N.I. N° 33.415.412, CUIT/CUIL N° 20334154123, nacido/a el día 04/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tenerife 3341, departamento 2, barrio San Daniel, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GLOBAL PREMIUM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Tenerife 3341, departamento 2, barrio San Daniel, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS ANDRES BOSIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS ANDRES BOSIO, D.N.I. N° 33415412 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN ANDRES MARTINEZ, D.N.I. N° 39026210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS ANDRES BOSIO, D.N.I. N° 33415412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 642182 - \$ 41319,10 - 12/1/2026 - BOE

SAN FRANCISCO

LA ESTRELLA S.R.L.

Por acta de reunión de fecha 08/01/2026, los socios de LA ESTRELLA S.R.L., CUIT: 30-71128148-3, aprueban por unanimidad el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 07/01/2026, por el que: A) el socio CEDENTE DANIEL ATILIO HANG, D.N.I. N°: 16.129.359, fecha de nacimiento 21/11/1962, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Italia N° 2043, de esta localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de

Córdoba, retirándose definitivamente de la sociedad cede, vende y transfiere a la CESIONARIA a la Sra. MARISA DEL VALLE LAMI, D.N.I. N°: 22.423.486, fecha de nacimiento 06/03/1972, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle nueve N° 2371, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellano, provincia de Santa Fe, cien (100) cuotas sociales de la que es propietario, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta porciento (50,00%) del capital social, totalmente suscriptas e integradas; y B) la socia CEDENTE NILDA CATALINA TROSSERO, D.N.I. N°: 17.800.956, fecha de nacimiento 2/05/1966, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Italia N° 2043, de esta localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, quien también retirándose definitivamente de la sociedad cede, vende y transfiere a la CESIONARIA JESICA SOLEDAD ROBLEDO, D.N.I. N° 35.217.494, fecha de nacimiento 02/09/1990, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle nueve N° 2391, de la ciudad de Frontera, Departamento Castellano provincia de Santa Fe cien (100) cuotas sociales de la que es propietaria, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta porciento (50,00%) del capital social restante, totalmente suscriptas e integradas. Dicha cesión comprende también, la transferencia de todos los derechos patrimoniales, de preferencia y políticos inherentes a las mismas. La cesión es irrevocable por voluntad expresa de las partes. Por su parte, las Sras. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486 y Jesica Soledad Robledo, D.N.I.: 35.217.494, habiendo quedado como únicas socias como consecuencia de la cesión aprobada, modificaron el instrumento constitutivo de la sociedad en sus cláusulas TERCERA, CUARTA y QUINTA, quedando redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, mixtos, agrícolas, avícolas; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas, b) Servicios: de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales; c) Industrial y Comercial: mediante la intermediación

en todos los procesos de producción industrialización, comercialización y transformación de los productos y subproductos agropecuarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, compuesto de la siguiente manera: a) La socia Marisa del Valle Lami posee cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta porciento (50,00%) del capital social y la socia Jesica Soledad Robledo posee cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta porciento (50,00%) del capital social restante. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente, mediante el aporte de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de socios. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la desición social haya sido publicada e inscripta. QUINTA: Dirección - Administración - Representación legal - Uso de la firma: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de un Gerente que será designado por los socios por tiempo indeterminado y podrá ser removido por mayoría de los socios en cualquier tiempo o circunstancia. En este mismo acto, se nombra Gerente a la Sra. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486, quien tendrá de este modo todas las facultades necesarias que reclame el giro social. Representando a la sociedad en todos los actos jurídicos, legales y comerciales que sean consecuencia directa o indirecta del objeto social, incluyendo aquellos para las cuales la ley requiere poder especial." Quedando en vigor todas las demás cláusulas del instrumento constitutivo de la sociedad, sin más modificaciones que las consignadas precedentemente. Presente en el acto, la Sra. Marisa del Valle Lami, D.N.I.: 22.423.486, ACEPTÓ en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notificó del tiempo de duración de la misma y manifestó, con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 642251 - \$ 57292,50 - 12/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

TENVET S.A.S.

CUIT 30-71794389-5 Se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 23 de diciembre de 2025, corres-

pondiente a la Reunión de Socios celebrada el 15 de diciembre de 2025, a fin de consignar los datos omitidos en dicha publicación. En la mencionada reunión se designó como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad al Sr. Francisco Garombo Garelis, DNI 38.731.049, CUIT 27-38731049-0, y como Administrador Suplente al Sr. Gustavo Daniel Garombo, DNI 17.897.169. Asimismo, se aprobó la reforma de los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, conforme surge del acta respectiva. Lo que se publica a los fines legales.

1 día - N° 642307 - \$ 7213,90 - 12/1/2026 - BOE

UNIVERSO PRODUCCIONES S.A.

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 07/01/2026. Socios: MARÍA BELÉN MENDÉZ FERNÁNDEZ, argentina, nacida el 09/12/1974, DNI 24.356.535, CUIT 27-24356535-4, magíster en ciencias con especialidad en comunicación, divorciada, con domicilio en calle Del Peje N° 9140, Country Las Delicias, Córdoba, Provincia de Córdoba; (b) JUAN CARLOS RABBAT, argentino nacido el 16/06/1954, DNI 11.054.509, CUIT 20-11054509-7, licenciado en química, estado civil divorciado, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (c) JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, argentino, nacido el 09/07/1981, DNI 28.852.886, CUIT 20-28852886-2, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en lote 408, Manzana 22, B° Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba y (d) LUCÍA MACARENA GARCÍA GARCÍA, argentina, nacida el 09/04/1989, DNI 34.316.275, CUIT 27-34316275-3 de profesión psicóloga, de estado civil casada, con domicilio en lote 408, Manzana 22, B° Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba; Denominación: UNIVERSO PRODUCCIONES S.A. Domicilio y sede: Fernando Fader 3517, Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años, a contar desde la fecha de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados deportivos y/o artísticos -ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro-; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, arenas, estadios y otros locales o lugares a tal fin, pudien-

do para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar concesiones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; venta de entradas al público, cobro de servicio de ventas por entradas -Service Charge-; (b) Contratación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores; (c) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, carteles, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; (d) Explotación comercial de derechos sobre las actividades que se lleven a cabo en los eventos, espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en el futuro, incluidos los derechos de televisión; (e) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; (f) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; (g) Venta de cualquier forma, incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; (h) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; (i) Diseño, impresión y fabricación de cartelera, todo tipo de materiales gráficos y afines y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; (j) Servicio de gastronomía, alimentos, bebidas para eventos y explotación integral de la actividad gastronómica; (k) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles; (l) Servicios de catering, banquetería, organización, provisión y administración gastronómica para eventos sociales, corporativos, deportivos, culturales y recreativos; (m) Adquisición, otorgamiento o explotación de concesiones, franquicias, proveyendo y operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características; (n) Participar, presentarse y contratar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, permisos, concesiones, para la prestación de servicios gastronómicos, (ñ) Representación, distri-

bución y comercialización de marcas, productos y desarrollos gastronómicos nacionales o extranjeros; (o) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas; (p) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: \$30.000.000, representado por 30.000 acciones, de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, dividido en 2 clases de acciones, que se denominarán "A" y "B", correspondiendo 12.000 acciones a la Clase "A" y 18.000 acciones a la Clase "B". El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, suscribiendo MARÍA BELEN MENDÉ FERNÁNDEZ, 3.000 acciones clase "A" por un total de \$3.000.000, JUAN CARLOS RABBAT, 9.000 acciones clase "A" por un total de \$9.000.000, JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, 15.300 acciones clase "B" por un total de \$15.300.000 y LUCÍA MACARENA GARCÍA GARCÍA, 2700 acciones clase "B" por un total de \$2.700.000. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los accionistas de la clase "A" elegirán a 2 directores titulares y a 1 suplente, y los accionistas de la clase "B" elegirán a 3 directores titulares y a 1 suplente. El Directorio designará dentro de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus titulares y decidirá por mayoría de directores presentes. Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. El Presidente o Vicepresidente, según corresponda, en ejercicio de la representación legal de la Sociedad, pueden celebrar toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales. Designación de autoridades: Directores designados por la Clase A: (a) Director titular y Vicepresidente: Juan Carlos Rabbat, ar-

gentino, nacido el 16/06/1954, DNI 11.054.509, licenciado en química, estado civil divorciado, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, (b) Directora titular: María Belén Mendé Fernández, argentina, nacida el 09/12/1974, DNI 24.356.535, magister en ciencias con especialidad en comunicación, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, (c) Director suplente: Fernando Matías Massa, argentino, nacido el 24/01/1972, DNI 22.562.999, de ocupación empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lisboa 436, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Directores designados por la Clase B: (d) Director titular y Presidente: Juan Carlos Jiménez Delseri, argentino, nacido el 09/07/1981, DNI 28.852.886, comerciante, casado, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba (e) Directora titular: Lucía Macarena García García, argentina, nacida el 09/04/1989, DNI 34.316.275, psicóloga, casada, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba, (f) Director titular: Juan Ignacio Jiménez, argentino, nacido el 27/08/2006, DNI 47.347.550, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba y (g) Director suplente: Erenn Jiménez, argentino, nacido el 29/09/2004, DNI 46.210.926, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de conformidad a lo prescripto por el artículo 284 de dicho cuerpo legal, adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el artículo 55 de Ley 19.550. Si fuera del caso que la sociedad requiriera de la sindicatura, la misma será electa en asamblea general ordinaria convocada al efecto y estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que reemplazarán a sus respectivos titulares en caso de vacancia temporal o definitiva y de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. Cada clase elegirá, en asambleas de clases, a un (1) miembro titular y a un (1) miembro suplente, y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente serán designados en Asamblea General Ordinaria de accionistas con el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. El cargo de Presidente de la comisión fiscalizadora recaerá, en ejercicios alternados, sobre el miembro titular de-

signado por cada clase. Las designaciones serán hechas por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su función será remunerada y será determinada por la asamblea general ordinaria de accionistas. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 642324 - \$ 109832,80 - 12/1/2026 - BOE

ENTRE ACTOS GOURMET S.A.

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 07/01/2026. Socios: MARÍA BELEN MENDÉ FERNÁNDEZ, argentina, nacida el 09/12/1974, DNI 24.356.535, CUIT 27-24356535-4, magister en ciencias con especialidad en comunicación, divorciada, con domicilio en calle Del Peje N° 9140, Country Las Delicias, Córdoba, Provincia de Córdoba; (b) JUAN CARLOS RABBAT, argentino nacido el 16/06/1954, DNI 11.054.509, CUIT 20-11054509-7, licenciado en química, estado civil divorciado, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (c) JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, argentino, nacido el 09/07/1981, DNI 28.852.886, CUIT 20-28852886-2, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba y (d) LUCÍA MACARENA GARCÍA GARCÍA, argentina, nacida el 09/04/1989, DNI 34.316.275, CUIT 27-34316275-3 de profesión psicóloga, de estado civil casada, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba; Denominación: ENTRE ACTOS GOURMET S.A. Domicilio y sede: Fernando Fader 3517, Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años, a contar desde la fecha de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados deportivos y/o artísticos -ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro-; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, arenas, estadios y otros locales o lugares a tal fin, pudiendo para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar conce-

siones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; venta de entradas al público, cobro de servicio de ventas por entradas -Service Charge-; (b) Contratación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores; (c) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, carteles, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; (d) Explotación comercial de derechos sobre las actividades que se lleven a cabo en los eventos, espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en el futuro, incluidos los derechos de televisación; (e) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; (f) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; (g) Venta de cualquier forma, incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; (h) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; (i) Diseño, impresión y fabricación de cartelería, todo tipo de materiales gráficos y afines y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; (j) Servicio de gastronomía, alimentos, bebidas para eventos y explotación integral de la actividad gastronómica; (k) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles; (l) Servicios de catering, banquetería, organización, provisión y administración gastronómica para eventos sociales, corporativos, deportivos, culturales y recreativos; (m) Adquisición, otorgamiento o explotación de concesiones, franquicias, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características; (n) Participar, presentarse y contratar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, permisos, concesiones, para la prestación de servicios gastronómicos, (ñ) Representación, distribu-

ción y comercialización de marcas, productos y desarrollos gastronómicos nacionales o extranjeros; (o) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas; (p) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: \$30.000.000, representado por 30.000 acciones, de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, dividido en 2 clases de acciones, que se denominarán "A" y "B", correspondiendo 12.000 acciones a la Clase "A" y 18.000 acciones a la Clase "B". El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, suscribiendo MARÍA BELÉN MENDÉ FERNÁNDEZ, 3.000 acciones clase "A" por un total de \$3.000.000, JUAN CARLOS RABBAT, 9.000 acciones clase "A" por un total de \$9.000.000, JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, 15.300 acciones clase "B", por un total de \$15.300.000 y LUCÍA MACARENA GARCÍA GARCÍA, 2700 acciones clase "B" por un total de \$2.700.000. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los accionistas de la clase "A" elegirán a 2 directores titulares y a 1 suplente, y los accionistas de la clase "B" elegirán a 3 directores titulares y a 1 suplente. El Directorio designará dentro de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus titulares y decidirá por mayoría de directores presentes. Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. El Presidente o Vicepresidente, según corresponda, en ejercicio de la representación legal de la Sociedad, pueden celebrar toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales. Designación de au-

toridades: Directores designados por la Clase A: (a) Director titular y Vicepresidente: Juan Carlos Rabbat, argentino, nacido el 16/06/1954, DNI 11.054.509, licenciado en química, estado civil divorciado, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, (b) Directora titular: María Belén Mendé Fernández, argentina, nacida el 09/12/1974, DNI 24.356.535, magíster en ciencias con especialidad en comunicación, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Del Peje 9140, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, (c) Director suplente: Fernando Matías Massa, argentino, nacido el 24/01/1972, DNI 22.562.999, de ocupación empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lisboa 436, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Directores designados por la Clase B: (d) Director titular y Presidente: Juan Carlos Jiménez Delseri, argentino, nacido el 09/07/1981, DNI 28.852.886, comerciante, casado, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba (e) Directora titular: Lucía Macarena García García, argentina, nacida el 09/04/1989, DNI 34.316.275, psicóloga, casada, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba, (f) Director titular: Juan Ignacio Jiménez, argentino, nacido el 27/08/2006, DNI 47.347.550, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba y (g) Director suplente: Eren Jiménez, argentino, nacido el 29/09/2004, DNI 46.210.926, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en lote 408, Manzana 22, Bº Estancia El Terrón, Mendiola, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de conformidad a lo prescripto por el artículo 284 de dicho cuerpo legal, adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el artículo 55 de Ley 19.550. Si fuera del caso que la sociedad requiriera de la sindicatura, la misma será electa en asamblea general ordinaria convocada al efecto y estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que reemplazarán a sus respectivos titulares en caso de vacancia temporal o definitiva y de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. Cada clase elegirá, en asambleas de clases, a un (1) miembro titular y a un (1) miembro suplente, y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente serán designados en Asamblea General Ordinaria

de accionistas con el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. El cargo de Presidente de la comisión fiscalizadora recaerá, en ejercicios alternados, sobre el miembro titular designado por cada clase. Las designaciones serán hechas por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su función será remunerada y será determinada por la asamblea general ordinaria de accionistas. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 642326 - \$ 109791,60 - 12/1/2026 - BOE

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

Por instrumento privado de fecha 9 de enero de 2026 se constituyó "LLQS HOLDINGS S.A.S."

con domicilio legal en Bv. Chacabuco 187, piso 4, oficina A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: PESOS SEISCIENTOS OCIENTA Y DOS MIL (\$682.000), representado por 500 acciones de \$1.364 valor nominal cada una. Objeto social: a) Holding empresarial: constitución, adquisición, administración y enajenación de participaciones societarias; b) Inversiones patrimoniales: compra, venta y administración de bienes inmuebles e inversiones en valores mobiliarios; c) Propiedad intelectual e industrial: registro, desarrollo, explotación y licenciamiento de marcas, patentes, software, algoritmos y modelos de inteligencia artificial; d) Servicios profesionales: asesoramiento en gestión empresarial, planificación estratégica y consultoría tecnológica. Administradora Titular: Cecilia María Villanueva Funes,

DNI 24.357.049. Administradora Suplente: Agustina Vidal Villanueva, DNI 42.783.153. Duración: 99 años desde la inscripción. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre.

1 día - N° 642370 - \$ 11869,50 - 12/1/2026 - BOE

DROF S.A.

REFORMA DE ESTATUTO Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/01/2026, se resolvió de forma unánime modificar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMO QUINTO: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya."

1 día - N° 642421 - \$ 4031,20 - 12/1/2026 - BOE



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

@boecba

